



## ESTUDIO DE PRESUPUESTO

**OBJETO:** Prestar servicios de apoyo para adelantar el desarrollo de las actividades de seguimiento a la gestión y evaluación de planes y proyectos de los procesos de bienestar relativos a la administración del talento humano.

### DESCRIPCIÓN DEL METODO UTILIZADO

El valor mensual de los honorarios para la vigencia 2025 se establece utilizando como referente la Resolución N° SDH - 000275 del 27 de noviembre de 2024 "Por la cual se adoptó la Tabla de Honorarios para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Secretaría Distrital de Hacienda". Dicha tabla se compara con el tipo, grado de especialidad y complejidad del servicio que se quiere adquirir y la necesidad de la entidad (perfil definido), para establecer el rango de valor que corresponde al perfil requerido durante el plazo determinado para esta vigencia.

Además, verificando que el presente proceso de contratación contempla vigencias futuras para el año 2026, los honorarios para esta vigencia se establecen atendiendo las siguientes pautas:

La Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, en virtud de la delegación otorgada por el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal mediante la Resolución No. 04 de 2024, autorizó a la Secretaría Distrital de Hacienda Unidad Ejecutora 04 para asumir obligaciones en la vigencia de 2025, que afectan el presupuesto de funcionamiento de la vigencia futura del año 2026, según Radicado No. 2025EE818107O1.

La Circular Externa No. 000011 del 16 de agosto de 2024 expedida por la Dirección Distrital de Presupuesto en su literal c), define que las proyecciones para vigencias futuras se realizarán con base en los supuestos macroeconómicos publicados en la sede electrónica de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Por lo anterior, el valor de los honorarios para la vigencia 2026, se establece con base en la Resolución N° SDH - 000179 del 24 de noviembre de 2025 "Por la cual se adopta la Tabla de Honorarios para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Secretaría Distrital de Hacienda". Dicha tabla se compara con el tipo, grado de especialidad y complejidad del servicio que se quiere adquirir y la necesidad de la entidad (perfil definido), para establecer el rango de valor que le corresponde al perfil requerido durante el plazo determinado para esta vigencia.

### ANÁLISIS

De acuerdo con el análisis de sector realizado y con el objeto contractual, se concluye que las obligaciones que demande el mismo pueden ser adelantadas por una persona natural con el siguiente perfil:

**FORMACIÓN ACADÉMICA:** Título de Formación Técnica Profesional, Tecnológica o Certificación de culminación del pensum académico en la formación Economía, Administración, Administración Pública, Administración Hotelera, Contaduría y afines, Ingeniería Administrativa y Afines.

**EXPERIENCIA GENERAL:** Mayor a 36 meses

**EXPERIENCIA RELACIONADA:** N/A.

[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA



## ESTUDIO DE PRESUPUESTO

Así las cosas, se determinan los honorarios mensuales para la vigencia 2025 correspondientes al perfil definido, en **TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$3.720.000)**. Para la vigencia 2026, teniendo en cuenta el valor del 2025 y su incremento del 3.15% se establecen los honorarios mensuales para el perfil definido en **TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE (\$3.837.180)**.

Por vigencias, teniendo en cuenta el plazo de ejecución del contrato el presupuesto se distribuye de la siguiente manera:

**Para la Vigencia 2025, para UN (1) MES por: TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$3.720.000)**

**Para la vigencia 2026, para SEIS (6) MESES en VEINTITRES MILLONES VEINTITRES MIL OCHENTA PESOS M/CTE (\$23.023.080).**

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se establece el presupuesto, por un término de SIETE (7) Meses, en **VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA PESOS M/CTE (\$26.743.080)**, incluidos impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital, costos directos e indirectos.

Los recursos presupuestales que respaldan la presente contratación para la vigencia 2026, son los aprobados por la Dirección Distrital de Presupuesto según Radicado No. 2025EE818107O1.

El CDP de la vigencia 2026 se encontrará a precios constantes de la vigencia 2025. No obstante, para enero de 2026 su valor será actualizado a precios corrientes de 2026 de conformidad con el memorando de Aprobación de Vigencias Futuras de la Dirección Distrital de Presupuesto con No. Radicación No. 2025EE818107O1.

Ver Documento anexo al estudio de presupuesto.

Expediente Bogdata: No. CD0001/2025/0000014107

Línea PAA: 1000006234– 2025

|          |                       |                               |
|----------|-----------------------|-------------------------------|
| Proyectó | Pablo Rodríguez Urrea | Profesional Universitario DAC |
|----------|-----------------------|-------------------------------|

[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA